INPEC

535 CPMSPTR - AGECO
Puerto Triunfo – Antioquia.

INPEC 15-05-2026 10:22
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0102947 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5353 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEJANDRO JOSE RICARDO RICARDO
DESTINO 5355 ÁREA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO / LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN A PRECIO UNITARIO DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN A PRECIO UNITARIO DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA REALIZAR LIMPIEZA A LAS DIFERENTES ÁREAS

2026IE0102947

**Dr. LUIS ARLEY RODRIGUEZ MURILLO**
Responsable de Atención y Tratamiento
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo
Km 115 vía Medellín Bogotá, corregimiento de Doradal

**Asunto:** Concepto financiero contratación resolución 000003 de 02 de enero de 2026.

| RUBRO | Bsitem | DESCRIPCION RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|
| A-05-01-01-003-005 | 718 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- Pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. | $ 16.000.000,00 |
| A-05-01-01-003-005 | 718 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- Pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. | $ 800.000,00 |
| A-05-01-01-003-005 | 718 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- Pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. | $ 1.600.000,00 |
| Total | | | $ 18.400.000,00 |

Cordial saludo,

En atención al oficio No. 2026IE0059005 de fecha 18 de marzo de 2026 del área de de Atención y Tratamiento; según Resolución No. 000003 del 02 enero del 2026 mediante la cual se aprobó presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, se remite el presente concepto financiero para adelantar proceso contractual que halla a lugar.

Según Resolución 000003 enero 02 del 2026 – Presupuesto total de $ 18.400.000,00

| RUBRO | | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|---|
| A-05-01-01-003-005 EXPENDIO | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- Pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. | Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación | Retención en la fuente por compra. 2.5% (Aplica para no autorretenedores).<br><br>Estampilla del 0.04% Universidad Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid<br><br>Estampilla del 0.04% Institución Universitaria Digital de Antioquía IUDIGITAL.<br><br>Estampilla del 0.04% ProDesarrollo de la Institución Universitaria de Envigado.<br><br>Reteica 1%, cuando sea el |
| A-05-01-01-003-005 ASADERO | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- Pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. | | |
| A-05-01-01-003-005 PANADERIA | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)- Pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros. | | |
| REC26. Por valor $ 18.400.000 cuyo objeto es: "Contratar la adquisición a precio unitario de productos y elementos de aseo para realizar limpieza a las diferentes áreas de proyectos productivos y para ser | | | |

| | | |
|---|---|---|
| comercializados a las personas privadas de la libertad que redimen en el área de talleres de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Puerto Triunfo" | escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho".MJD-CER26-0000373-10000 de enero 13 del 2026, pág. 26. | caso. |

**Nota:** El presente concepto no tiene el carácter de vinculante, es potestativo del director del CPMS Triunfo adoptar las posturas que considere para adelantar los procesos contractuales, se expide el concepto de acuerdo con la certificación del año 2026.

**ALEJANDRO JOSE RICARDO RICARDO**
Responsable de Contabilidad
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Puerto Triunfo

**Revisado por**: Alejandro José Ricardo Ricardo/Profesional Universitario
**Elaborado por**: Alejandro José Ricardo Ricardo/Profesional Universitario
**Fecha de elaboración:** 15/05/2026
**Archivo**: C:\Users\CONTABILIDAD.INPEC\Documents\2026\CONCEPTOS FINANCIEROS